

# **ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**



## **Informe**

**Diputado Roberto Thompson Chacón, Secretario de la  
Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la  
Integración y Miembro de la Directiva de Comisiones del  
Parlamento Latinoamericano y Caribeño**

**De 1° de mayo de 2018 a noviembre 2021**

**3 de noviembre de 2021**



ROBERTO H. THOMPSON CHACÓN  
DIPUTADO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA • REPÚBLICA DE COSTA RICA

3 de noviembre de 2021

Señor  
Diputado Rolando González Patricio  
**Secretario de Comisiones**  
Parlatino

Estimado señor diputado:

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado mediante su oficio del 22 de octubre de 2021, le adjunto el Informe sobre mi participación ante el Parlatino como miembro de la **Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración y de la Reunión de Directiva de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y del Caribe (Parlatino)**.

Este informe incluye mi participación en las reuniones de la Comisión de Asuntos Políticos y de la Directiva de Comisiones, de las cuales soy parte; así como temas que se proponen para el 2022.

Quedo a sus órdenes para lo que esté a mi alcance.

Roberto Thompson Chacón  
**Diputado**

Gsc

# ÍNDICE

## Contenido

<b>I. RESEÑA SOBRE EL PARLATINO</b> .....	4
1.1 Parlamento Latinoamericano (Parlatino) .....	4
1.2 Antecedentes .....	4
1.3 Sede Permanente .....	4
1.4 Idiomas .....	5
1.5 Principios .....	5
1.6 Propósitos .....	5
1.7 Países miembros .....	6
1.8 Órganos del Parlamento Latinoamericano .....	7
1.9 Órganos del Parlamento Latinoamericano .....	9
1.9.1 Comisiones Permanentes del Parlamento Latinoamericano .....	9
1.10 Marco Jurídico .....	9
<b>II. COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO</b> .....	10
2.1 Competencia .....	10
2.2 Directiva de la Comisión: .....	10
2.3 Miembros Integrantes de la Comisión .....	11
<b>III. EVENTOS DESARROLLADOS POR EL PARLATINO DE MAYO 2018 A FEBRERO 2021</b> .....	12
3.1 Reunión Presencial de la Junta Directiva de Comisiones. 28, 29 y 30 de noviembre de 2018, Panamá y Reunión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración .....	12
3.2 XXXI Reunión Presencial de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración. 4 y 5 de abril de 2019, Senado de la República de México .....	29
3.3 Reunión Presencial de Directiva de Comisiones .....	30
3.4 XXXI Reunión Presencial de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración. 7 y 8 de noviembre de 2019, ciudad de Panamá .....	43
3.5 Reunión virtual conjunta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, con la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración .....	44
3.6 XXXIII Reunión Virtual de la Comisión celebrada el 7 de agosto de 2020 .....	44
3.7 XXXIV Reunión Virtual de la Comisión celebrada el 18 de noviembre de 2020. ....	44
3.8 Reunión Conjunta de las comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado y de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, celebrada el 19 de noviembre 2020 .....	44
3.9 Reunión Virtual de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración. 18 de marzo de 2021. ....	45
<b>IV. Temas propuestos para el año 2022</b>	

# **I. RESEÑA SOBRE EL PARLATINO**

Como miembro de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y del Caribe (Parlatino) y como Miembro de la Directiva de Comisiones, presento una breve descripción de lo que es el Parlatino, basado en diferentes fuentes bibliográficas, detallamos sus antecedentes, funciones, principios y otros, lo cual ayuda a entender sus alcances y las repercusiones que sus acuerdos tienen a nivel de Latinoamérica.

## **1.1 Parlamento Latinoamericano (Parlatino)**

El Parlamento Latinoamericano (Parlatino), es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima - Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatuto.

Los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados Partes se hacen representar por delegaciones de carácter permanente y pluralista en el Parlatino.

## **1.2 Antecedentes**

El Parlamento Latinoamericano fue creado el 10 de diciembre de 1964 por la Declaración de Lima y se formalizó su creación el 16 de noviembre de 1987 en la Ciudad de Lima, Perú.

El Parlamento Latinoamericano, de conformidad con la Declaración de Lima, es una institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en los cuerpos legislativos y está encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración.

El Parlatino se creó en el marco de las integraciones regionales para asegurar la libertad de la región Latinoamericana, su desarrollo y su participación en los procesos mundiales.

## **1.3 Sede Permanente**

La Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano está ubicada en ciudad de Panamá, lo cual le garantiza a la Organización el goce de la capacidad jurídica y de los privilegios e inmunidades como ente con personalidad jurídica internacional, a que se refieren los siguientes parágrafos:

El Parlamento Latinoamericano, de conformidad con el Artículo 2º, Capítulo II del Acuerdo de Sede entre el Parlamento Latinoamericano y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscrito el 8 de julio de 1992, en su condición de Organismo con personería jurídica internacional, goza en el territorio de Panamá de la capacidad jurídica y de los privilegios e inmunidades necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus propósitos.

Estas mismas inmunidades y privilegios se extienden a los delegados, miembros y funcionarios del Parlamento Latinoamericano, mientras estén en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los Artículos 13º, 14º, 16º y 18º de los Capítulos III y IV del mismo Acuerdo de Sede.

Igualmente, en aplicación del Artículo 6° del Tratado de Institucionalización, suscrito en Lima-Perú el 16 de noviembre de 1987, aprobado por todos los países miembros, el Parlamento Latinoamericano, sus parlamentarios miembros y delegados y sus funcionarios, conforme al derecho internacional, gozan de personalidad jurídica propia y de los privilegios e inmunidades respectivos, en los territorios de los países que lo integran.

#### **1.4 Idiomas**

Los idiomas oficiales del Parlatino son el español y el portugués.

#### **1.5 Principios**

Los principios del Parlatino son:

- a. La defensa de la democracia.
- b. La integración latinoamericana.
- c. La no intervención.
- d. La autodeterminación de los pueblos.
- e. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad
- f. latinoamericana democráticamente organizada.
- g. La igualdad jurídica de los Estados.
- h. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política.
- i. La integridad territorial de cualquier Estado.
- j. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- k. La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

#### **1.6 Propósitos**

- a) Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos.
- b) Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos.
- c) Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- d) Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo,
- e) racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina.
- f) Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la
- g) adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales.
- h) Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana.
- i) Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico

- j) internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los pueblos de América Latina.
- k) Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos.
- l) Propugnar el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina,
  - a. garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como propiciar, sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos.
- m) Mantener estrechas relaciones con los Parlamentos sub-regionales de América Latina.
- n) Mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales.
- o) Difundir la actividad legislativa de sus miembros.
- p) Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general.
- q) Promover el estudio y desarrollo del proceso de integración de América Latina hacia la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.
- r) Promover, en consecuencia, el sistema de sufragio universal directo y secreto, como manera de elegir a los representantes que integren, por cada país, el Parlamento Latinoamericano.

## 1.7 Países miembros

- Antillas Neerlandesas
- Argentina
- Aruba
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Ecuador
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana
- Suriname
- Uruguay
- Venezuela

## 1.8 Órganos del Parlamento Latinoamericano

### • La Asamblea

La Asamblea es el órgano supremo del Parlamento Latinoamericano y se integra con las delegaciones nacionales que acredite cada uno de los Parlamentos miembros. Se reúne ordinariamente cada año en la Sede Permanente.

Son atribuciones de la Asamblea, conocer y aprobar en forma de acuerdos, recomendaciones o resoluciones, según el caso, cualquier asunto, moción o proyecto que tenga relación con los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano. Sobre otros asuntos se pronunciará por medio de declaraciones.

### • La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano del Parlamento Latinoamericano integrado por un Presidente, un Presidente Alterno, un Secretario General, un Secretario General Alterno, un Secretario de Comisiones, un Secretario de Relaciones Interparlamentarias y un Secretario de Relaciones Interinstitucionales, elegidos por la Asamblea y tantos Vicepresidentes como Congresos miembros acreditados.

Algunas de las funciones de la junta Directiva son las de promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos nacionales; suspender a un Parlamento miembro; convocar a los Parlamentos miembros a las reuniones de la Asamblea; elaborar la preparación de los documentos de trabajo, sobre los temas de las agendas; actuar como órgano de consulta; vigilar el desarrollo de las labores y actividades del Parlamento Latinoamericano; mantener las relaciones con los órganos legislativos; crear las comisiones transitorias o especiales, entre otras. Los miembros de la Junta Directiva son:

### **Miembros de la Junta Directiva**

Presidencia

Senador Jorge Pizarro Soto (Chile)

Presidencia Alternativa

Asambleísta José Ricardo Serrano Salgado (Ecuador)

Secretaría

Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (México)

Secretaría de Comisiones

Diputado Rolando González Patricio (Cuba)

Secretaría Alternativa de Comisiones

Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina)

Secretaría de Relaciones Interparlamentarias

Diputada Karine Niño Gutiérrez (Costa Rica)

Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

Diputado Leandro Ávila (Panamá)

## Vicepresidentes del Parlatino

Argentina Diputado Eduardo Augusto Cáceres	Aruba Senador Juan E. Thijsen
Bolivia Diputado Prof. Faustino Ollisco Barrero	Brasil Diputado Antonio Anastasia
Chile Diputado Diego Paulsen Kehr	Colombia Senador Mauricio Gómez Amín
Costa Rica Dip. Karine Niño Gutiérrez	Cuba Diputado Juan Esteban Lazo Hernández Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular
Curazao Senadora Ana María Pauletta Presidenta del Parlamento	Ecuador Dr. Carlos Bergmann
El Salvador Norman Noel Quijano González	Guatemala Diputado José Leonel Arévalo Canales
Honduras Por designar	México Senadora Beatriz Paredes Rangel
Nicaragua Diputada Maritza del Socorro Espinales	Panamá Marcos Enrique Castillero Barahona Presidente de la Asamblea Nacional
Paraguay Diputado Edgar I. Ortiz R.	Perú Congresista Marisol Espinoza Cruz
República Dominicana Diputado Ramón Cabrera	San Martín Sen. Rolando Brison, Presidente del Parlamento
Suriname Por Designar	Uruguay Diputado Juan Martín Rodríguez
Venezuela Diputado Angel Medina Devis	Sen. (m. c.) Luis Rubeo (Argentina) Presidente del Consejo Consultivo
Don Elías Castillo G. (Panamá) Secretario Ejecutivo	Lic. Eduardo González (Panamá) Director General de la Sede Permanente del Parlatino

### • Las Comisiones Permanentes

Las Comisiones Permanentes integran el Órgano Especializado del Parlamento Latinoamericano, con funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, el anciano, las etnias y todos aquellos que en común interesan a América Latina.

### • La Secretaría General

El Secretario General se encarga de comunicar a los Parlamentos miembros la convocatoria a reuniones de los distintos órganos; asesorar a la Junta Directiva en la preparación de su agenda; editar y difundir los acuerdos, recomendaciones, resoluciones o declaraciones adoptados; cumplir y hacer cumplir todas las

decisiones de la Asamblea, la Junta Directiva, la Mesa y las Comisiones; y verificar la acreditación de los delegados a la Asamblea.

#### • **El Presidente**

El Presidente del Parlatino tiene las funciones de representar al Organismo; Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior convocar y dirigir los trabajos de la Asamblea ordinaria, de las extraordinarias, de la Junta y de la Mesa Directiva; presentar a la Asamblea y a la Junta Directiva un informe anual sobre las actividades de los órganos; cuidar la aplicación del Estatuto y del Reglamento.

### **1.9 Órganos del Parlamento Latinoamericano**

#### **1.9.1 Comisiones Permanentes del Parlamento Latinoamericano**

Por Resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del Parlatino celebrada en São Paulo, Brasil, el 7 y 8 de noviembre de 2002, la Junta Directiva, previo análisis y consultas, realizó una reforma al Reglamento del Parlatino, en relación con los nombres, funciones y número de las comisiones permanentes del Organismo, quedando reducidas solo a 13 de las 21.

- Directiva de Comisiones
- Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración
- Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional
- Comisión de la Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación
- Comisión de Salud
- Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias
- Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud
- Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor
- Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos
- Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
- Comisión de Energía y Minas
- Comisión de Medio Ambiente y Turismo
- Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

#### **1.10 Marco Jurídico**

- a. Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano Formaliza la creación del Parlatino, establece sus principios y propósitos, su composición en cuanto a países miembros y órganos estatutarios, su financiamiento y su Sede Permanente.
- b. Estatuto del Parlamento Latinoamericano Retoma la definición, composición, propósitos y principios del Parlatino y establece más detalladamente su funcionamiento incluyendo las facultades de sus órganos y la participación de los Parlamentos nacionales que lo integran.
- c. Reglamento del Parlamento Latinoamericano Su objetivo principal es fijar los términos, normas y procedimientos de organización, funcionamiento y desarrollo del Parlamento Latinoamericano.

## II. COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

De acuerdo con el Reglamento del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en su artículo 47, esta es la competencia del órgano en el que ejerzo la Secretaría.

### 2.1 Competencia

Tratará lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe, sus procesos de integración; sus relaciones internacionales; y, su quehacer político, legislativo y gubernamental, tanto regional como nacional y local. Abarcará temas como el de los gobiernos locales, canales de diálogo Estado-sociedad civil, descentralización y desconcentración. Se encargará del estudio y tratamiento de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales y departamentales y su Parlamento Nacional. Permanentemente estará dada al estudio, análisis y propuestas de la integración regional, teniendo como objetivo la constitución de una Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

### 2.2 Directiva de la Comisión:

**Presidencia:** Sen. Miguel A. Osorio Chong -México

**1ra. Vicepresidencia:** Dip. Guillermo Antonio Palacios Castillo – Venezuela

**2da. Vicepresidencia:** Sen. Endy J.H. – Aruba

**Secretario:** Dip. Roberto Thompson Chacón – Costa Rica



29 de noviembre de 2018, Sede del Parlatino en Panamá  
Diputado Roberto Thompson

## 2.3 Miembros Integrantes de la Comisión

Los diputados y diputadas miembros de esta Comisión hasta hace algunos meses son los siguientes:

Sen. Ana Almirón, Argentina

Dip. Sergio Omar Buil, Argentina

Sen. Endy J.H. Croes, Aruba

Sen. Alfred M. Sneek, Aruba

Dip. Eliana Betón Guachalla, Bolivia

Dip. Cabucu Borges, Brasil

Dip. Hildo Rocha, Brasil

Dip. Roberto Thompson Chacón, Costa Rica

Sen. Yaek Plet, Curacao

Asambleísta Rubén Bustamante, Ecuador

Sen. Nuvia Mayorga Delgado, México

Dip. Quibian Panay, Panamá

Dip. Juan Carlos Osorio, Paraguay

Dip. Luis Florido, Venezuela

Al estar trabajando virtual en el Parlatino, no me ha sido posible actualizar los nombres a marzo de 2021, ya que no me brindaron la información por ningún medio.

### **III. EVENTOS DESARROLLADOS POR EL PARLATINO DE MAYO 2018 A FEBRERO 2021**

#### **3.1 Reunión Presencial de la Junta Directiva de Comisiones. 28, 29 y 30 de noviembre de 2018, Panamá y Reunión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración**

En las sesiones de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano se discutieron y analizaron los siguientes temas:

- Proyecto de ley Modelo para promover gestión integral y conjunta de zonas de Frontera
- Declaración de Bases Mínimas sobre el Presupuesto participativo como política pública de participación ciudadana.

En la reunión de Directiva de Comisiones se discutió y analizó lo siguiente:

- Informe de gestión y resultados alcanzados por cada Comisión del Parlatino durante el año 2018.

Por mi parte solicité de forma escrita que para el año 2019 se incorpore el tema de Reforma del Estado y el de Transferencia de Competencias a las Municipalidades.

#### **Fechas y sede de la actividad:**

Los eventos se desarrollaron los días 28 y 29 de noviembre de 2018 en la sede del Parlatino en la ciudad de Panamá.



***Dip. Roberto Thompson Chacón  
Secretario Comisión Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración  
29 y 30 de noviembre 2018***



<i>REUNION DE DIRECTIVA DE COMISIONES</i> <i>Panamá 29 noviembre de 2018</i>	
09:00am	<p><b>Instalación de la reunión:</b></p> <p><b>Miembros de la Mesa que estén presentes</b></p> <p><b>Palabras del Secretario de Comisiones:</b> <b>Informe de gestión y resultados alcanzados por cada Comisión en 2018.</b></p> <p><b>Presentación del Plan de Trabajo para 2019 de cada Comisión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Directiva de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración</li> <li>● Directiva de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</li> <li>● Directiva de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional</li> <li>● Directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado</li> <li>● Directiva de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación</li> <li>● Directiva de la Comisión de Salud</li> <li>● Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, <b>Justicia y Políticas Carcelarias</b></li> <li>● Directiva de Equidad de Género, Niñez y Juventud</li> <li>● Directiva de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor</li> <li>● Directiva de la Laborales y Previsión Social</li> <li>● Directiva de la Comisión de Energía y Minas</li> <li>● Directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo</li> <li>● Directiva de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias</li> </ul>
13:00 pm	Almuerzo
	Fin de la Jornada
	<b>Traslado al hotel</b>



**REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN**  
*Panamá, 29 y 30 de noviembre de 2018*

**AGENDA**

	<b>28 NOVIEMBRE</b>
	<b>Llegada de los parlamentarios y traslado al hotel</b>
	<b>29 DE NOVIEMBRE</b>
<b>13:00pm</b>	<b>Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente</b>
<b>14:00 -16:00pm</b>	<b>Inicio de la reunión: Designación de un Secretario Relator.</b> Tema I.- Proyecto de Ley Modelo para promover gestión integral y conjunta de zonas de frontera.
<b>16:00-16:15 pm</b>	<b>Receso para refrigerio</b>
<b>16:15- 18:00pm</b>	<b>Continuación de los trabajos</b>
<b>18:00 pm</b>	<b>Final de la jornada</b> <b>Traslado a los hoteles</b>
	<b>30 DE NOVIEMBRE</b>
<b>8:30 am</b>	Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente
<b>09:00 -11:00 am</b>	Tema II -Declaración de Bases Mínimas sobre el Presupuesto participativo como política pública de participación ciudadana.
<b>11:00 –11:15am</b>	Receso para café
<b>11:15-12:00pm</b>	Continuación de los trabajos
<b>12:00– 13:00pm</b>	Aprobación de documentos y el Acta.
<b>13:00 pm</b>	<b>Fin de la jornada</b> <b>Traslado a los hoteles</b>
	<b>Almuerzo Libre</b>

## ACONTECIMIENTOS MÁS RELEVANTES

En la reunión de la Directiva de Comisiones los diferentes presidentes y secretarios de las Comisiones del Parlatino presentaron el Informe de Labores 2017-2018 y a su vez expusieron sobre los temas que les son de interés para el año venidero. Por parte de Costa Rica en mi calidad de Secretario miembro de la Directiva, solicité por escrito la incorporación en este plan de trabajo anual de los temas *Reforma del Estado y Transferencia de Competencias a las Municipalidades*.

En la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración se estudió, discutió y aprobó un “*Proyecto de Ley Modelo para Promover la Gestión Integral y Conjunta de Zonas de Frontera*”, el cual había quedado en estudio desde setiembre en la reunión de la Comisión que se llevó a cabo en Argentina. Este proyecto tiene como objetivo proponer mecanismos que permitan a los Estados (o que los obliguen a) asumir en forma conjunta el tratamiento de las problemáticas de los territorios fronterizos, no solamente supone una oportunidad para trabajar en la solución de problemas propios de un Estado, sino que supone hacer esfuerzos reales por avanzar en los procesos de integración, tan necesarios a la hora de desterrar males tan graves como la xenofobia.

El segundo documento que se discutió, estudió y aprobó es una “*Declaración de Bases Mínimas sobre Presupuesto Participativo como Política Pública de Participación e Integración Ciudadana*”, el cual tiene como objetivo instar a los países miembros a generar presupuestos participativos como política pública de participación ciudadana, lo cual sin duda alguna impulsa el desarrollo, el diálogo y la democracia en pro del desarrollo y crecimiento de las comunidades.

A continuación, adjunto el proyecto y la declaración aprobada:

### **“MARCO PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL Y CONJUNTA DE LAS ZONAS DE FRONTERA**

#### **PREÁMBULO**

La naturaleza física territorial de los Estados, establece como lógica que en la gran mayoría de casos estos colinden con otros, determinándose la existencia de zonas de frontera.

Estas zonas de frontera o simplemente fronteras; sin embargo, van más allá de las líneas limítrofes que sirven para la delimitación de territorios y para la aplicación jurisdiccional de las competencias y la justicia. Estas zonas, suelen ser franjas o corredores históricos en los que las poblaciones, de uno y otro lado de la línea limítrofe, interactúan de forma permanente en las esferas de lo social, cultural, económico, etc.

Es impensable que la problemática de un lado no incida positiva o negativamente del otro; y, aun así, la estrategia de los Estados por desarrollar sus zonas de frontera, escasamente ha sido la de articular esfuerzos con el Estado vecino.

No obstante, la actividad humana, que supera la dimensión de lo estrictamente jurídico, ha sabido abrirse paso, de modo que la relación se mantiene, generalmente a niveles ciudadanos, siendo que muchas veces dichos niveles de articulación ha sido sancionados por parte de los Estados.

Más allá de las oportunidades y potencialidades que las relaciones de vecindad generan, son los problemas como el contrabando, la migración, la trata de personas o el conflicto, los que han dirigido la mirada de los gobiernos hacia estas zonas. Ello solo nos permite visibilizar la ausencia de un enfoque integral de la realidad y el abandono en el que suelen encontrarse las áreas limítrofes.

Existen regiones del mundo que han demostrado los beneficios de la integración. La Unión Europea es un claro ejemplo de los resultados de una articulación que ha sabido superar obstáculos tangibles como las diferencias idiomáticas, étnicas, religiosas, e inclusive el distanciamiento que muchas veces es generado por la guerra.

En tal sentido, proponer mecanismos que permitan a los Estados (o que los obliguen a) asumir en forma conjunta el tratamiento de las problemáticas de los territorios fronterizos, no solamente supone una oportunidad para trabajar en la solución de problemas propios de un Estado, sino que supone hacer esfuerzos reales por avanzar en los procesos de integración, tan necesarios a la hora de desterrar males tan graves como la xenofobia.

La gente de los territorios fronterizos ha demostrado en los hechos que la interrelación y la integración son posibles. Es necesario que los Estados y los gobiernos vayan en el mismo sentido.

El presente proyecto de ley marco busca constituirse en un paso en esa línea.

## **“EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

### **CONSIDERANDO**

Que, el literal b, del artículo 3 del Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño tiene entre sus principios permanentes e inalterables, la integración latinoamericana y caribeña;

Que, el literal a, del artículo 4 del Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño establece, entre los propósitos del Parlamento, fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque se alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

Que, el literal f, del artículo 3 del Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño establece, entre los propósitos del Parlamento, estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña;

Que, el Art. 17 del Estatuto del Parlamento Latinoamericano determina que es atribución de la Asamblea, conocer y aprobar en forma de acuerdo, recomendaciones o resoluciones, según el caso, cualquier asunto, moción o proyecto que tenga relación con los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño;

Que, conforme se señala en la parte considerativa de la Resolución N° 1 del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, para su disfrute integral por parte de los pueblos de la región, deben ser incluidos en medidas concretas que propendan a la construcción de una Patria Grande cimentada en valores compartidos;

Que, el artículo 1, de la Resolución N° 1 del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, establece: “Corresponde la iniciativa de los proyectos de leyes Marco a todos los Órganos Estatutarios del Parlamento Latinoamericano. Asimismo, podrán los legisladores de los países miembros, y la ciudadanía, proponer el tratamiento de los proyectos de ley marco”,

**Resuelve aprobar la siguiente:**

## **LEY MARCO PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL Y CONJUNTA DE LAS ZONAS DE FRONTERA**

### **Art. 1.- Ámbito.-**

La presente ley marco tiene por objeto generar acciones que promuevan la gestión interestatal del desarrollo de los territorios fronterizos de los Estados Parte, declarando de interés regional y estratégico la acción integral y conjunta para la solución de sus problemas.

### **Art. 2.- Definición de fronteras.-**

Los Estados Parte, en el marco de las definiciones internacionales vigentes del derecho internacional, fomentarán la adaptación de su normativa interna, definirán aquellas áreas de su territorio que se identifiquen como fronteras, considerando para ello aspectos históricos, geográficos, culturales, sociales, ambientales y económicos.

Identificarán también y de forma específica los Estados con los que mantienen relación de vecindad, con los cuales podrán emprender acciones integrales y conjuntas para el desarrollo de sus territorios colindantes.

### **Art. 3.- Conformación de Comisiones.-**

A partir de la identificación de las relaciones de vecindad, los Estados Parte buscarán la conformación de Comisiones de Trabajo Interestatal, en las que tendrán participación representantes de los Gobiernos Centrales y Seccionales de las áreas de su territorio identificadas como fronteras.

La representación de los Gobiernos Seccionales corresponderá a los niveles de gobierno correspondientes a la división política administrativa adoptada por el Estado Parte, buscando que cada territorio cuente con efectiva participación.

### **Art. 4.- Planificación.-**

Las Comisiones de Trabajo Interestatal tendrán como objeto el trabajo articulado de las distintas representaciones estatales, a fin de coordinar actividades de planificación para el desarrollo de las áreas de su territorio identificadas como fronteras.

Dicha planificación observará un enfoque integral y contendrá como elementos mínimos los siguientes:

- a. El análisis de las problemáticas que interrelacionan a las fronteras.
- b. La proyección de las actividades que puedan adoptarse para la solución de las diversas problemáticas analizadas.
- c. La identificación de los actores públicos y privados, con capacidad de participar en la solución de los problemas.
- d. Un cronograma que establezca plazos, parámetros de evaluación, medición y seguimiento; y, responsabilidades para la fase de ejecución.

### **Art. 5.- Articulación con la Sociedad.-**

Las Comisiones de Trabajo Interestatal impulsarán la participación de actores sociales y económicos locales en su seno, de acuerdo a sus propias áreas de trabajo e interés.

Las metodologías empleadas propenderán al empoderamiento de dichos actores en las actividades de interés público.

Sin perjuicio de ello, se buscará que las responsabilidades que se establezcan para la fase de ejecución sean asumidas por organismos públicos, a los cuáles hacer exigible el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

**Art. 6.- Seguimiento.-**

Las Comisiones de Trabajo Interestatal definirán herramientas o mecanismos que garanticen contar con procesos de evaluación y seguimiento adecuados y permanentes de la planificación y acuerdos alcanzados.

A partir de ello, se propondrán las medidas que se consideraren necesarias, para alcanzar y consolidar los niveles de solución esperados.

**Art. 7.- Actividades para la Integración.-**

Los Estados Parte, a través de sus gobiernos nacionales y seccionales coordinarán, en forma continua y permanente, actividades de orden social, cultural, deportivo, ambiental y comercial, que impulsen procesos de integración entre Estados vecinos, a nivel ciudadano.

**Art. 8.- Educación para la integración.-**

Los Estados Parte considerarán en su sistema educativo y cultural la incorporación de contenidos que reconozcan y estimulen los procesos históricos de integración latinoamericana y entre países vecinos, desde perspectivas de unidad y complementariedad.

**Art. 9.- Recursos.-**

Los Estados Parte, a través de sus gobiernos nacionales y seccionales, gestionarán la existencia de recursos económicos y presupuestarios, que permitan sostener las actividades de cooperación interestatal.

Dado y suscrito en Ciudad de Panamá, 29 de noviembre 2018.

# **DECLARACIÓN DE BASES MÍNIMAS SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN CIUDADANA**

**Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano**

**Ciudad de Panamá, 29 de noviembre de 2018**

Desde la década de los 80 en adelante, en nuestra región se observa el inicio de un proceso de descentralización del Estado. De acuerdo al informe elaborado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), en los últimos 30 años los municipios de la región han tenido importantes avances, habiéndose incrementado el porcentaje de recursos que los gobiernos centrales transfieren a los municipios en un promedio del 8%.

Paulatinamente el rol del municipio ha sido redefinido, ampliando sus competencias tradicionales como prestadores de servicios urbanos, para luego incorporar nuevas funciones y transformarse en un eje clave de la promoción del desarrollo local.

El gobierno municipal es el que, por su inmediatez, detecta en primera instancia los conflictos que atañen a los ciudadanos de su territorio. Esta cercanía entre gobernantes y ciudadanos, se traduce en el ámbito natural donde se producen las relaciones humanas y el espacio en el que debe impulsarse el desarrollo y la democracia participativa, en aras del bien común.

Los gobiernos de las ciudades, municipios y autoridades locales encuentran en el empleo de políticas públicas que impulsen la participación ciudadana, la forma idónea para fomentar la gobernabilidad democrática. La participación ciudadana es una condición indispensable para el desarrollo, y debe ser apoyada y fortalecida con políticas, programas y mecanismos institucionales, cuya implementación y promoción constituye un menester preponderante del Estado, que debe salvaguardarla y garantizarla en el marco jurídico constitucional.

El presupuesto participativo es una política pública que implica intrínsecamente participación ciudadana. Debe entenderse como un mecanismo de involucramiento permanente del ciudadano, quien toma parte en el gerenciamiento de los recursos públicos, comenzando por el diagnóstico de los problemas locales, formulando soluciones mediante proyectos, debatiéndolos y estableciendo en forma democrática las prioridades, obras y acciones que serán ejecutadas por el gobierno conforme al presupuesto destinado, controlando el desarrollo y la rendición de cuentas de los actores involucrados. Este proceso no solo empodera al ciudadano, sino que también dota de transparencia a la gestión y aumenta la legitimidad del gobernante, estrechando la brecha existente entre ciudadano y gobierno a través de canales de comunicación, que asimismo se traducen en una cultura cívica colaborativa.

Considerando que numerosos gobiernos locales implementan el presupuesto participativo como política pública, encontrándolo a su vez plasmado en legislaciones nacionales de diferentes países y aspirando a profundizar la democratización y la participación ciudadana en la región, proclamamos la presente:

## **DECLARATORIA SOBRE BASES MÍNIMAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN CIUDADANA**

1) El proceso de revalorización de los gobiernos locales en Latinoamérica y en el Caribe implicó una modificación en las funciones de la gestión municipal, acercándose al ciudadano y comenzando a aplicar políticas públicas que condujeran a la construcción de una ciudadanía comprometida y participativa.

2) La participación ciudadana es un engranaje fundamental en el incremento de gobernabilidad democrática, que debe ser promovida sin tintes político-partidarios que beneficie a los actores que están participando, por el Estado en el ámbito municipal, ya que a través de esta los distintos sujetos sociales, en función de sus respectivas necesidades e intereses, intervienen en la

marcha de los asuntos colectivos, reconociendo con ello el derecho de los ciudadanos para incidir en las decisiones públicas que afectan su calidad de vida.

3) El presupuesto participativo es una política pública idónea para incentivar la participación ciudadana, considerando que permite adecuar su regulación y normativa a las diferentes características territoriales y poblacionales de cada región.

4) Los objetivos del Presupuesto Participativo son:

- a) Contribuir en el fortalecimiento democrático.
- b) Fortalecer los procesos de autogestión local y asegurar la participación protagónica de la comunidad en la identificación de los problemas locales y priorización de las ideas de proyectos;
- c) Garantizar la participación de todos los actores: comunidad, instituciones y otras entidades de desarrollo local sin injerencias políticas partidarias.
- d) Incrementar la transparencia de las gestiones, permitiendo el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto;

5) Reconociendo la diversidad de las comunidades latinoamericanas y caribeñas, el presupuesto participativo deberá contemplar las siguientes etapas:

- a) Consulta a la población, en la que puedan intervenir diagnosticando el problema y proyectando una posible solución;
- b) Elección, por el mecanismo democrático que se adapte con mayor efectividad a la localidad correspondiente;
- c) Seguimiento y control, debiendo asegurar la transparencia del empleo de los fondos y rendición de cuentas de las autoridades involucradas en el proceso.

6) Para el seguimiento y cumplimiento de estos propósitos, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño se compromete a:

- a) Fomentar la implementación de políticas públicas conducentes a la creación de canales de comunicación entre gobierno y ciudadanos, con el fin de facilitar la aplicación del presupuesto participativo;
- b) Diseñar y promover las reformas orientadas a la construcción de un marco jurídico adecuado para la difusión y aplicación del presupuesto participativo;
- c) Monitorear en forma permanente los avances, y elaborar un informe anual de los mismos

En la Directiva de Comisiones se analizaron a profundidad diferentes temas que se desean incluir en la agenda 2019, los cuales serán enriquecedores para todos los diputados participantes debido a que son temas en común: el déficit fiscal, la pobreza, la descentralización. Por mi parte presenté por escrito la solicitud de que la Directiva de Comisiones incluya el tema de Reforma del Estado y Transferencia de Competencias a las Municipalidades.

En la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración en todas las intervenciones de los señores diputados se recalcó la importancia de legislar en el tema de fronteras, ya que es una zona en que los habitantes son vulnerables, no cuentan con las condiciones para que puedan vivir dignamente, la mayoría no cuenta con agua potable, servicios de salud, no pueden mejorar sus viviendas, ni otros por encontrarse dentro de un territorio que está bajo administración del Estado y en el cual no puede existir titulación.

En Costa Rica la frontera norte es "Corredor Biológico", lo cual hace que sea administrado por el Ministerio de Ambiente por ser patrimonio Nacional del Estado. Esto complica aún más la situación de los habitantes de este lugar, ya que no pueden reparar sus viviendas, no tienen derecho a contar con agua potable ya que no pueden perforar un pozo, no pueden contar con centros educativos ni de salud y deben trasladarse muchos kilómetros para contar con esos servicios. En cuanto a la frontera sur, por ley se encuentra bajo administración del Estado por medio del Instituto de Desarrollo Agrario, sin embargo, de igual manera esa administración es únicamente con el fin de ordenar, proteger y recuperar el territorio.

Por lo tanto, se han venido aprobando una serie de leyes moratorias, que constan en la lista que apporto en el capítulo siguiente de este informe, para que los habitantes de la milla fronteriza puedan permanecer en el lugar, no obstante, no se ha aprobado una ley integral que solucione las diferentes problemáticas a las que se enfrentan los vecinos de esas zonas.

El hecho de que Parlatino apruebe esta ley marco debe llevarnos a meditar porque nos hace ver que Costa Rica no está sola en esta problemática, sino que es una situación que se da en todos los países de la zona y en diversas regiones del mundo, los habitantes que tienen muchos años de vivir en esas zonas no solo viven problemas de seguridad, sino de salud, económicos y sociales.

Sobre el tema de presupuestos participativos, Costa Rica históricamente ha sido concebido como un país de matriz centralista. No obstante, en la última década se nota una importante orientación hacia un proceso de reforma que apunta a la profundización de la democracia, la participación ciudadana y una revalorización de lo local en su modelo de desarrollo.

El presupuesto participativo, es un mecanismo por el cual la población define o contribuye a definir el destino de una parte de los recursos públicos locales.

Tiene por objetivo central acercar el gobierno a la gente construyendo Ciudadanía y Democracia, integrando a todos, ya que son los vecinos y vecinas los que tienen el derecho, la posibilidad y la responsabilidad de elegir lo que quieren para su distrito, pueblo, región o barrio.

#### **Los presupuestos públicos participativos se caracterizan por ser:**

- **Participativos:** reconocen la multiplicidad de actores y roles de la sociedad debidamente organizada, permitiendo la participación de quienes no ostentan el mandato popular, bajo un marco institucional que regula el proceso de toma de decisiones y que permitió la ejecución conjunta de las acciones destinadas a alcanzar los objetivos considerados en el Presupuesto y en el Plan de Desarrollo Cantonal.
- **Inclusivos:** comprenden las opiniones de quienes participaron, reconociendo desigualdades y promoviendo un desarrollo equitativo de la comunidad y de los individuos que la conforman.
- **Deliberativos:** posibilitan que los ciudadanos pudiesen mediante un entorno institucional propicio, desarrollar o modificar sus preferencias previas, mediante una discusión abierta y mutuamente transformadora.
- **Concertados:** permiten a través de la interacción de múltiples actores sociales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas, soluciones y oportunidades de desarrollo de un determinado territorio y/o grupo social; y en consecuencia determinar acuerdos y definir acciones destinadas a resolver dichos problemas y potenciar los esfuerzos.

Por esta razón, el Parlatino acuerda tomar una Declaración de Bases Mínimas sobre un presupuesto participativo. Esta declaración es muy general y quizá se pudo especificar un poco más, pero es solamente una base para que los diferentes países tratemos de aprobar proyectos sobre esta temática en los Parlamentos representados en esta Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano.”

Sobre este asunto presenté ante la Comisión los proyectos de ley y las leyes aprobadas en Costa Rica sobre el tema de zonas de frontera y sobre presupuestos participativos.

**LEGISLACIÓN APROBADA EN COSTA RICA Y PROYECTOS DE LEY  
RELACIONADA CON GESTIÓN INTEGRAL Y CONJUNTA DE ZONAS DE  
FRONTERA 2018**

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
18.440	LEY DE PROTECCION A LOS CIUDADANOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES	PODER EJECUTIVO	25-04-12	TURISMO	108 ALC.72 0-506-12	LEY N.º9073
18.627	LEY ESPECIAL PARA RESCATAR LOS LEGÍTIMOS DERECHOS QUE TIENEN LOS HABITANTES DE ZONAS FRONTERIZAS A POSEER EL TÍTULO DE PROPIEDAD SOBRE SUS TERRENOS	ZAMORA ALVARADO	30-10-12	TURISMO	230 ALC. 191 28-11-12	ARCHIVADO N.º14.722
18.954	AUTORIZACIÓN AL PODER EJE CUTIVO PARA FORMALIZAR UNA OPERACIÓN DE CREDITO PÚBLICO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE PASOS DE FRONTERA DE COSTA RICA	PODER EJECUTIVO	31-10-13	RELAC. INTERNAC.	220 14-11-13	ARCHIVADO N.º14.694
18.977	REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.º9073, PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS OCUPAN TES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES	ZAMORA ALVARADO	14-11-13	AGROPEC.	183 24-09-14	ARCHIVADO N.º14.898
18.908	PARA QUE EL MINAE REALICE UN ESTUDIO TECNICO INTE-GRAL EN EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE PARA EL RECONOCI-MIENTO DE DERECHOS A SUS OCUPANTES	RUIZ DELGADO Y VARIOS DIPUTADOS	06-09-13	GOBIERNO Y ADMIN.	211 01-11-13	ARCHIVADO N.º14.845
19.055	LEY QUE REGULA EL PLAN DE ABORDAJE INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL CORDON FRONTERIZO DE LA ZONA NORTE	PODER EJECUTIVO	18-03-14	ECONOM.	63 31-03-14	ARCHIVADO N.º15.016
19.018	LEY MARCO PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO TERRITO-RIAL DE LA FRANJA FRONTERIZA SUR	DELGADO RAMÍREZ	19-12-13			ARCHIVADO N.º14.920
19.139	LEY DE PROTECCION A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES	GUEVARA G. DIAZ Q. ALFARO J. QUESADA S.	22-05-14	AMBIENTE	123 27-06-14	LEY N.º9373
19.143	REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE PROTECCION A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASI-FICADAS COMO ESPECIALES N.º9073 DEL 19 DE SETIEMBRE DEL 2012	MARIN QUIROS	27-05-14	AMBIENTE	123 27-06-14	ARCHIVADO N.º15.022

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
19.764	ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES	VARIOS DIPUTADOS	05-11-15	C.E. N.º19.202	117 ALC.100 17-06-16	C.E. N.º20.933 LUGAR N.º3
19.872	PARA QUE ESTA COMISIÓN ORDENE LA APERTURA DE UN EXPEDIENTE E INVESTIGUE LA SITUACIÓN DE LA NUEVA ADUANA Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL PUESTO FRONTERIZO DE LAS TABLILLAS EN LOS CHILES DE ALAJUELA. CON ESE FIN SE ACUERDE LLAMAR A COMPARECER A LOS JERARCAS DE: 1- COMEX, 2- MINISTERIO DE HACIENDA, 3- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	PLENARIO	04-02-16	CONTROL DEL INGRESO Y GASTO PUBLICO		ARCHIVADO N.º14.639
19.974	LEY PARA CREAR UN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONCESIONES PARA LOS ARRENDATARIOS Y OCUPANTES ACTUALES DE LA ZONA FRONTERIZA CON LAS REPÚBLICAS DE PANAMÁ Y NICARAGUA	MARIN QUIROS JIMENEZ ROJAS HAYLING C. Y VARIOS DIPUTADOS	25-05-16	ECONOM.	139 ALC.125 19-07-16	COMISION ECONOM. LUGAR N.º9
20.012	APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 3488/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE COSTA RICA	PODER EJECUTIVO	28-06-16	RELAC. INTERNAC.	153 ALC.141 10-08-16	LEY N.º9451
20.401	LEY PARA LA CREACIÓN DE LA ZONA DE ECONOMÍA FAMILIAR, SOLIDARIA Y COMUNITARIA DE PEÑAS BLANCAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, DENTRO DEL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE	CARRILLO GUERVARA	08-06-17	AMBIENTE	128 ALC.165 06-07-17	COMISION AMBIENTE
20.407	LEY PARA LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y FORESTAL DEL ESTADO	PODER EJECUTIVO	14-06-17	AMBIENTE	130 ALC.167 10-07-17	COMISION AMBIENTE LUGAR N.º26
20.493	LEY PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE	VARIOS DIPUTADOS	10-08-17	AMBIENTE	194 ALC.246 13-10-17	PLENARIO LUGAR N.º79 DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME 14-04-18

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
20.650	APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ	PODER EJECUTIVO	13-12-17	RELAC. INTERNAC.	48 14-03-18	COMISION REDACCION APROBADO PRIMER DEBATE 29-10-18
20.737	LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES	SEGURA R. VARGAS R.	13-03-18	DISPENSA TODO TRAMITE	70 23-04-18	LEY N.º9577
20.820	LEY QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE LAS ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES, N° 9373 DEL 16 DE JULIO DE 2016	NICOLAS SOLANO	14-05-18	ECONOM.	131 19-07-18	COMISION ECONOM. LUGAR N.º38
20.835	LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES	VARIOS DIPUTADOS	20-05-18	AMBIENTE	127 ALC.131 13-07-18	COMISION AMBIENTE LUGAR N.º40
20.956	LEY QUE SANCIONA LOS DAÑOS A LOS HITOS FRONTERIZOS, REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS	VIALES VILLEGAS	22-08-18	JURIDICOS	180 ALC.176 01-10-18	COMISION SEGURIDAD Y NARCOT. LUGAR N.º15

Elaborado por Martha Mora, Unidad de Análisis de la Gestión Parlamentaria, Departamento de Servicios Parlamentarios. - 02-11-2018

**LEGISLACIÓN APROBADA EN COSTA RICA Y PROYECTOS DE LEY  
RELACIONADA CON PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
20.991	TRASLADO DE COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE APRUEBEN SUS LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES	PRENDAS M. MASIS CASTRO DELGADO O. HOEPELAN P. SALAS E. THOMPSON CH VIALES V. GUIDO PEREZ CARRANZA C. CHAN MORA	19-09-18			PLENARIO LUGAR N.º28
20.960	MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828	MASIS CASTRO SOLIS QUIROS THOMPSON CH. CORRALES CH. ULATE V.	28-08-18	GOBIERNO Y ADMIN.	182 ALC.178 03-10-18	COMISION GOBIERNO Y ADMIN. LUGAR N.º52
20.943	LEY PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	PRENDAS RODRIGUEZ	13-08-18	JURIDICOS	180 ALC.175 01-10-18	COMISION JURIDICOS LUGAR N.º76
20.916	LEY GENERAL DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (APP)	CHAN MORA	30-07-18	ECONOM.	179 ALC.174 28-09-18	COMISION ECONOM. LUGAR N.º43
20.915	LEY QUE REGULA Y ORDENA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O SUJETOS PRIVADOS	CHAN MORA	30-07-18	GOBIERNO Y ADMIN.	179 ALC.174 28-09-18	COMISION GOBIERNO Y ADMIN. LUGAR N.º47
20.822	LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL	ACUÑA CABRERA	15-05-18	GOBIERNO Y ADMIN.	127 ALC.131 13-07-18	COMISION MUJER LUGAR N.º11
20.799	LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	CHAN MORA	01-05-18	JURIDICIOS	116 ALC.124 08-06-18	COMISION ASUNTOS MUNICIP. LUGAR N.º28
20.628	CONTRATO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES	ALVARADO BOGATNES	30-11-17	ASUNTOS MUNICIP.	84 15-05-18	COMISION ASUNTOS MUNICIP. LUGAR N.º23
20.585	REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	REDONDO QUIROS	14-11-17	ASUNTOS MUNICIP.	88 ALC.105 21-05-18	COMISION ASUNTOS MUNICIP. LUGAR N.º25
20.397	LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS"	VARIOS DIPUTADOS	01-06-17	SOCIALES	128 ALC.165 06-07-17	LEY N.º9617
20.376	LEY DE CREACIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CULTURAL, (REFORMA A LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL)	ARGUEDAS M. CAMACHO L.	16-05-17	GOBIERNO Y ADMIN.	118 ALC.150 22-06-17	COMISION GOBIERNO Y ADMIN. LUGAR N.º18

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
20.203	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO CENTRAL	VARIOS DIPUTADOS	14-12-16	C.E. N.º19.223	21 ALC.21 30-01-17	LEY N.º9524
20.114	REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, NÚMERO 9329 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2015 Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS DEL 4 DE JULIO DEL AÑO 2001	MARIN QUIROS	29-09-16	ASUNTOS MUNICIP.	205 ALC.233 26-10-16	COMISION ASUNTOS MUNICIP.
20.030	ELIMINACIÓN DE LA DESCONCENTRACIÓN MÁXIMA DE LOS CONSEJOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GUEVARA GUTH	06-07-16	C.E. REF. SISTEMA POLITICO	172 07-09-16	COMISION JURIDICOS LUGAR N.º20
19.998	APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CR-X1014 ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR UN PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD	PODER EJECUTIVO	13-06-16	RELAC. INTERNAC.	147 ALC.134 01-08-16	LEY N.º9573
19.976	LEY PARA ELIMINAR LAS DESCONCENTRACIONES MÁXIMAS EN LOS ÓRGANOS DEL ESTADO	GUEVARA GUTH	26-05-16	C.E. N.º19.223	149 24-08-16	C.E. N.º19.223
19.960	LEY GENERAL PARA LA RECTORÍA DEL SECTOR DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	MOLINA CRUZ	16-05-16	SOCIALES	128 ALC. 113 04-07-16	PLENARIO LUGAR N.º122 DICTAMEN AFIRMAT. MAYORIA 17-04-18
19.918	REFORMA ESTRUCTURAL DEL PODER EJECUTIVO PARA FORTALECER SU GESTIÓN GUBERNAMENTAL (GOBERNAR SIN EXCUSAS)	GUEVARA GUTH	30-03-16	JURIDICOS	126 ALC.109 30-06-16	COMISION JURIDICOS LUGAR N.º13
19.842	MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADHISIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES	VARIOS DIPUTADOS	19-01-16	ASUNTOS MUNICIP.	119 21-06-16	COMISION ASUNTOS MUNICIP. LUGAR N.º5

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
19.756	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 11 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NÚMERO 7800 DEL 1º DE AGOSTO DE 1998	SANCHEZ VENEGAS	28-10-15	JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESC.	232 ALC.104 30-11-15	PLENARIO DICTAMEN AFIRMAT. MAYORIA 28-06-17
18.985	LEY ORGANICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)	VARIOS DIPUTADOS	21-11-13	C.E. N.º17.748	31 13-02-14	LEY N.º9356
18.041	LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA	PODER EJECUTIVO	28-03-11	ECONOM.	82 29-04-11	LEY N.º9069
17.852	SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES	ACUÑA C. MENDOZA G.	09-09-10	ASUNTOS MUNICIP.	205 ALC. 23 22-10-10	COMISION ASUNTOS MUNICIP.

El balance general de la participación en este foro autorizado por el Directorio Legislativo ante invitación del Parlato como Secretario de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la integración fue sumamente positivo.

Como representante de Costa Rica tuve la oportunidad de participar activamente en la discusión y aprobación de dos importantes proyectos:

- “Proyecto de Ley marco para Promover la Gestión Integral y Conjunta de las Zonas de Frontera”,
- “Declaración de Bases Mínimas sobre el Presupuesto Participativo como Política Pública de Participación e Integración Ciudadana.

El convivio con señoras y señores senadores y parlamentarios de otros países de América Latina y el Caribe fue muy enriquecedor por el intercambio de experiencias en todos los campos. Para este legislador todo lo aprendido será de aplicación indudablemente en el ejercicio de mi cargo.

Finalmente, en la reunión de Directiva de Comisiones se compartieron ideas y necesidades de todos los países del área, por lo cual se fijaron temas de gran importancia para el año 2019. Consideré de importancia para el país contar con el conocimiento de experiencias sobre todo en legislación comparada en temas de gran relevancia en la agenda pública de la región.

Presenté en este evento, por escrito, mi petición para que se incorporen en la agenda 2019 los temas de Reforma del Estado y Transferencia de Competencias a las Municipalidades.



**Dip. Roberto Thompson, 30 de noviembre de 2018**  
**Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración**

Como diputado de la Asamblea Legislativa de Costa Rica recomendé que se diera seguimiento a los proyectos que están en la corriente legislativa y que tienen que ver con ambos temas: a) Proyecto de ley Modelo para promover gestión integral y conjunta de zonas de Frontera, y b) Presupuestos participativos como política pública de participación ciudadana.

Estos proyectos se describen en apartados anteriores, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa.

Señalé en ese momento, que era importante que la Asamblea Legislativa aprobara con carácter de urgencia una ley para solucionar la problemática de los habitantes de las zonas fronterizas, quienes viven en una gran mayoría, en condiciones de pobreza, sin los servicios públicos básicos debido a que en la milla fronteriza no se permiten construcciones ni perforaciones de pozos para agua potable, escuelas, centros médicos, no se permite a estas familias llevar a cabo actividades económicas que mejoren su condición económica y social.

Sobre el tema de presupuestos públicos participativos, recomendé aprobar alguno de los proyectos que están en la corriente legislativa que promueva la elaboración conjunta de presupuestos entre las municipalidades y la ciudadanía.



**Dip. Roberto Thompson Chacón**  
**Parlatino**  
**29 y 30 de noviembre 2018**

### **3.2 XXXI Reunión Presencial de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración. 4 y 5 de abril de 2019, Senado de la República de México**

En esta sesión se trataron los siguientes temas:

- ✓ El análisis de la Ley Modelo para promover la gestión Integral y Conjunta de Zonas de Frontera.
- ✓ Informe sobre bases mínimas para la elaboración de presupuestos participativos como política pública de participación ciudadana y cumplimiento de objetivos de desarrollo sustentable.

Como resultado de ambas temáticas, se aprobaron por unanimidad 2 declaraciones:

1. Declaración de Bases sobre el Presupuesto Participativo como Política de Participación e Integración Ciudadana.

En esta declaración se establecieron los principales objetivos del presupuesto participativo como promover la creación de condiciones económicas, sociales, sostenibles y culturales que mejoren los niveles de vida de la población, fortalezcan sus capacidades, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza, así como mejorar la asignación y ejecución de recursos públicos, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.

Además, de reforzar la relación entre el Estado y la ciudadanía, en el marco de un ejercicio de involucramiento que utilice mecanismos de democracia directa y representativa generando compromisos.

2. Declaración sobre la Gestión Integral y Conjunta de las zonas de Frontera y Atención del Fenómeno Migratorio.

Con el objetivo de comprometer a los países de la región a realizar las políticas de gestión fronteriza, articuladas conjuntamente entre Estados Vecinos, para facilitar las relaciones sociales, económicas, históricas y culturales, así como mejorar las políticas migratorias entre los estados vecinos para evitar la estigmatización y los prejuicios que estigmatizan a los migrantes y comprender sus aportaciones a nuestras sociedades y al fortalecimiento de la región. Lo anterior, con el propósito unir esfuerzos para trabajar una Ley Marco para Promover la gestión Integral y Conjunta de las Zonas de la Frontera.

### **3.3 Reunión Presencial de Directiva de Comisiones 12, 13 y 14 de junio de 2019**

Fui invitado a participar en esta sesión, con el fin de rendir el informe del trabajo realizado en la Comisión que integro durante el primer semestre del año 2019.

En la reunión de la Directiva de Comisiones del Parlatino, cada Directiva de Comisión presenta el informe respectivo del semestre y se discute el planeamiento de eventos para los siguientes seis meses, lo cual es fundamental para que los señores diputados planifiquen cada una de las actividades y vayan preparando los temas que desarrollarán en cada una de las actividades.

En este evento me correspondió rendir el informe correspondiente a la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, el cual desarrollaré más adelante.



**Dip. Roberto Thompson Chacón**  
13 de junio de 2019

#### **Temas del Evento**

Los temas del evento fueron los siguientes:

En la sesión de la Directiva de Comisiones se discutieron y analizaron los siguientes temas correspondientes a la Comisión que represento como Secretario:

- Declaración sobre el tema de gestión de fronteras.
- Declaración de Bases Mínimas sobre el Presupuesto participativo como política pública de participación ciudadana.

Ambas declaraciones se aprobaron en el primer semestre 2019 en la ciudad de México en el mes de abril de 2019.

Asimismo, se planteó la posibilidad de que el Parlatino celebre una Conferencia Parlamentaria sobre Migraciones.

En la reunión de Directiva de Comisiones cada uno de los Presidentes y Secretarios de las demás comisiones presentaron su informe respectivo y se coordinó el trabajo para el segundo semestre del año 2019.

**Fechas y sede de la actividad:**

El evento se desarrolló el día 13 de junio de 2019 en la sede del Parlatino en la ciudad de Panamá.



## AGENDA

<b>REUNION DE DIRECTIVA DE COMISIONES</b> <b>Panamá 13 de Junio de 2019</b>	
	<b>Sala:</b>
2:30pm	<p><b>Instalación de la reunión:</b> Miembros de la Mesa que estén presentes</p> <p><b>Palabras del Secretario de Comisiones:</b> <b>Informe de gestión y resultados alcanzados por cada Comisión en el primer semestre de 2019</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración Dip Roberto Thompson Chacon-Secretario, Costa Rica</li> <li>● Agricultura, Ganadería y Pesca Dip. Armando Castaingdebat-Presidente, Uruguay</li> <li>● Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional Dip Gloria Romero Leon 2da Vicepresidenta, México ( designada el 4/5)</li> <li>● Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado Sen. Néstor P. Brillard Pocard Presidente, Argentina</li> <li>● Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación Dip. Miguel Charbonet, Cuba Asam. Teresa Benavidez -2da Vicepresidenta, Ecuador</li> <li>● Salud Dip Luis Velásquez Pérez -Presidente, Cuba Asam. Manuel Ochoa -1er Vicepresidente, Ecuador</li> <li>● Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias Dip. Walter Muñoz Céspedes, Presidente, Costa Rica</li> <li>● Equidad de Género, Niñez y Juventud Sen. Wimbert Hato- 1er Vicepresidente, Curacao Dip. Arellys Santana Bello- Secretaria, Cuba</li> <li>● Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor Dip Julio Montoya - -Presidente</li> <li>● Laborales y Previsión Social Dip Amin Niffouri-Presidente, Uruguay DIP. Eusebio Alvarenga, Paraguay</li> <li>● Energía y Minas No confirmó nadie de esta comisión</li> <li>● Medio Ambiente y Turismo Dip Longo se excusó por elecciones en su país Asam. Ana Belém Marin -2da Vicepresidenta Dip Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Secretario</li> <li>● Pueblos Indígenas y Etnias Dip. Benita Diaz – Presidenta</li> </ul>
	Fin de la Jornada
	<b>traslado al hotel</b>

## Otros países y organizaciones participantes

Participaron en la sesión de la Directiva de Comisiones del Parlamento Latinoamericano los diputados y senadores de los siguientes países:

<b>LEGISLADOR</b>	<b>PAIS</b>
Dip. Roberto Thompson Chacón	COSTA RICA
Dip. Walter Muñoz Céspedes	COSTA RICA
Dip. Carlos Ricardo Benavides Jiménez	COSTA RICA
Dip. Karine Niño Gutiérrez	COSTA RICA
Dip. Armando Castaingdebat	URUGUAY
Dip. Gloria Romero León	MÉXICO
Sen. Néstor P. Brillard Pocard	ARGENTINA
Dip. Miguel Charbonet	CUBA
Dip. Luis Velásquez Pérez	CUBA
Sen. Wimbert Hato	CURACAO
Dip. Arelys Santana Bello	CUBA
Dip. Julio Montoya	VENEZUELA
Dip. Amia Niffouri	URUGUAY
Dip. Eusebio Alvarenga	PARAGUAY
Asam. Ana Belén Marín	
Dip. Benita Díaz	

### **CITA DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS RELEVANTES**

Durante el Plenario de la Directiva de Comisiones, hice la descripción de lo acontecido durante el primer semestre 2019 en la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

A continuación cito textual el Informe presentado:

#### **“INFORME PRESENTADO A LA DIRECTIVA DE COMISIONES 13 DE JUNIO DE 2019**

Como Secretario de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño deseo brindar el informe de gestión del primer semestre 2019 ante la honorable Directiva de Comisiones.

En primer lugar les informo que el pasado 4 y 5 de abril de 2019 en la ciudad de México se realizó la XXXI reunión de la comisión, la cual se realizó en el Senado de México.

Estuvieron presentes el Senador Miguel Angel Osorio Chong, anfitrión Presidente de la Comisión, el Diputado Juan Carlos Ozorio, de Paraguay, quien fungió como Secretario Relator ante mi ausencia en esa reunión; Diputado Edgar Romero Flores de Bolivia; Senador Yael Plet de Curazao; Senadora Ana María Pauletta de Curazao; Asambleísta Rubén Bustamante Monteros de Ecuador, Senadora Patricia Mercado de México, Senador José Alejandro Peña Villa de México; Diputada Sandra Simey Olvera Bautista de México; Diputado Miguel Angel Chico Herrera de México; Diputado Ricardo Aguilar Castillo de México; Diputado Hirepan Maya Martínez de México; Senador Derlis Ariel Alejandro Osorio Núñez de Paraguay y Dip. Luis Florido Barreto de Venezuela.

En esta sesión se le dio seguimiento al tema tratado en la última reunión realizada en Panamá en noviembre de 2018 acerca de la Ley Modelo para Promover la Gestión Integral y Conjunta de Zonas de Frontera, por lo tanto una vez analizado a profundidad el tema con todos los asistentes, se aprobó la elaboración de una *Declaración sobre el tema de gestión de fronteras*, a la cual si desean y hay tiempo pueden dar lectura o si no los remito a la página del Parlatino que ya en el apartado de la Comisión está incluida.

De igual manera, en esta reunión se analizó ampliamente el *tema sobre bases mínimas para la elaboración de Presupuestos Participativos como política pública de participación ciudadana y de cumplimiento de objetivos de desarrollo sustentable*.

Al respecto se aprobó una *Declaración Bases sobre el Presupuesto Participativo como Política de Participación e Integración Ciudadana*, la cual ya en la página del Parlatino.

Finalmente, deseo informarles que el diputado González Patricio propuso que en esta Mesa Directiva se proponga celebrar una Conferencia Parlamentaria sobre Migraciones y que sea el Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, diputado Miguel Angel Osorio Chong de México, el enlace para la realización de este evento.

A continuación transcribo la Declaración de Gestión Integral y Conjunta de las Zonas de Fronteras y Atención del Fenómeno Migratorio que cito en el Informe:

**“DECLARACIÓN  
GESTIÓN INTEGRAL Y CONJUNTA DE LAS ZONAS DE FRONTERAS Y ATENCIÓN DEL  
FENÓMENO MIGRATORIO**

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento  
Latinoamericano y Caribeño

Ciudad de México, 4 de abril de 2019

La naturaleza física territorial de los Estados, tiene como consecuencia la existencia de fronteras. Se trata de barreras naturales, artificiales o imaginarias que permiten definir el territorio, delimitar los alcances de sus gobiernos y determinar la jurisdicción a la que está sometida un ciudadano.

Las fronteras contribuyen a proteger la integridad física y económica de la población, la flora y la fauna, así como el patrimonio nacional. Además, de que permiten una mejor gestión de los recursos de un país. Pero más allá de su carácter de línea divisoria, también son espacios para la interacción social, la movilidad de personas y la migración, además del intercambio económico, comercial, cultural y educativo.

Al mismo tiempo, son espacios en donde se presentan problemas y desafíos compartidos. Que van desde la delincuencia y la inseguridad; hasta la migración irregular, la pobreza y la disparidad en el desarrollo institucional.

Se trata de desafíos que no son exclusivos de la región. Sin embargo, se acentúan dadas algunas características particulares.

Por ejemplo, la complicada geografía de nuestros territorios, dificulta el control de los cruces y las líneas fronterizas. Por otro lado, la existencia de comunidades binacionales que comparten idioma cultura, e incluso lazos familiares incentiva el cruce irregular de personas y el contrabando. Además, existe un rezago económico y social en muchas de estas zonas, que históricamente han sido parte de la periferia de nuestros países.

No obstante, lo anterior, pocas veces las políticas de gestión fronteriza se articulan conjuntamente entre Estados vecinos. Esto dificulta la generación de soluciones permanentes, particularmente frente al fenómeno migratorio.

Una cuestión compleja que exige respuestas conjuntas, desde una perspectiva de corresponsabilidad. Que consideren un enfoque de derechos humanos, de impulso al desarrollo regional, sin dejar de lado temas como la seguridad y el respeto a la soberanía territorial.

Considerando todo lo anterior, los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño proclamamos la presente:

### **DECLARATORIA SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL Y CONJUNTA DE LAS ZONAS DE FRONTERA Y LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO**

1. Las fronteras son espacios que ofrecen oportunidades únicas para el diálogo y la cooperación entre naciones. Deben unirnos, no separarnos.
2. Asimismo, plantean desafíos complejos que deben abordarse desde un enfoque integral y desde una perspectiva regional, que promuevan una gestión conjunta de las zonas fronterizas.  
Es necesario que desde nuestros parlamentos se generen ordenamientos legales que permitan avanzar en este sentido.
3. En el tema de la migración estamos convencidos de que los desafíos se resuelven trabajando de manera conjunta y asumiendo cada nación la responsabilidad que le corresponde.
4. Consideramos también que la migración es una oportunidad para acercar y enriquecer a las naciones.
5. Debemos vencer los prejuicios que estigmatizan a los migrantes y comprender sus aportaciones a nuestras sociedades.
6. Es necesario promover una migración ordenada en el marco de la ley, en el entendido de que es la migración más segura.
7. Los países de América Latina y el Caribe estamos llamados a seguir avanzando para profundizar nuestra integración regional. Considerando que nuestro países comparten lenguas, herencia cultural e historia.
8. Avanzar hacia una mayor integración, nos permitirá construir mayores niveles de bienestar para los ciudadanos de nuestro países.

**Para el seguimiento y cumplimiento de estos propósitos, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se compromete a:**

- Seguir trabajando en una Ley Marco para Promover la Gestión Integral y Conjunta de las Zonas de la Frontera.
- Impulsar, desde nuestros parlamentos, reformas legales que permitan la adopción de políticas públicas para promover el desarrollo de las zonas fronterizas, y atender el fenómeno de la migración de forma integral y con inclusión e igualdad sustantiva.
- Buscar una reunión con la Organización Internacional para las Migraciones con la finalidad de escuchar y analizar sus propuestas para atender el fenómeno migratorio.
- Mantener un diálogo interparlamentario permanente con estos propósitos.
- Avanzar hacia un esquema para crear una ciudadanía latinoamericana con libertades de tránsito.”

Asimismo, transcribo la Declaración sobre Presupuesto Participativo citado en el informe.

## **“DECLARACIÓN BASE SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN CIUDADANA**

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento  
Latinoamericano y Caribeño

Ciudad de México, 4 de abril de 2019

La evolución democrática de las sociedades se ha dirigido hacia la integración de las comunidades y los ciudadanos, en la toma de decisiones colectivas, en otorgar a la población mayores mecanismos de control y mayor capacidad de exigencia con los funcionarios públicos y los representantes populares.

Los presupuestos participativos se han consolidado como una herramienta innovadora en América Latina desde 1989 cuando el Ayuntamiento de Porto Alegre en Brasil, creó e implementó un sistema que hacía del presupuesto municipal un esquema de involucramiento y participación ciudadana, dando a sus habitantes la facultad de decidir de forma democrática la prioridad en el desarrollo de obras de carácter público que atendían los principales problemas de la comunidad.

Dada su relevancia y aplicación en distintos países, tanto en las comunidades que nos compete como a nivel internacional, los presupuestos participativos han permitido que la población se mantenga de forma constante en comunicación con las autoridades municipales, desarrollando de esta manera un vínculo estrecho entre ambas partes, sociedad y gobierno, facilitan la gobernanza y las buenas prácticas administrativas respecto al gasto público.

La fortaleza de la estructura municipal radica en la efectividad de la aplicación del marco normativo federal, así como en su autonomía, como orden de gobierno, garantizando en todo momento la estabilidad económica, social y familiar de los habitantes de cada región, sin embargo, en una era de alto desarrollo tecnológico, destaca la figura de Gobierno Abierto, la cual trae como beneficios propios el surgimiento de la ciudadanía más exigente y más involucrada en los asuntos públicos.

Así, distintas organizaciones internacionales establecen que, trascender hacia una estructura de Gobierno Abierto, refuerza tres principios fundamentales: la transparencia, la participación y la colaboración. En conjunto, estos principios contribuyen a detectar y solucionar problemas locales, generar nuevas oportunidades de desarrollo regional y alcanzar metas de beneficio colectivo y de común acuerdo.

Por lo tanto, es indispensable impulsar la aplicación del presupuesto participativo como una política pública que por su propia naturaleza genere un involucramiento permanente de la ciudadanía en general sobre la aplicación más eficiente de los recursos públicos municipales disponibles.

En un clima de incertidumbre económica, política y social a nivel global, el hecho de permitir que la ciudadanía se involucre de manera directa en el ejercicio del presupuesto público, de forma específica para atender problemas de primera necesidad, solo traerá como resultado el desarrollo de una estructura social participativa que tenga como base sólida la aplicación de procesos democráticos que tome en cuenta la diversidad, pluralidad y características únicas de cada municipio de América Latina.

## DECLARATORIA

### BASES SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN CIUDADANA

1. Principales objetivos del Presupuesto Participativo:
  - a. Promover la creación de condiciones económicas, sociales, sostenibles y culturales que mejoren los niveles de vida de la población, fortalezcan sus capacidades, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza;
  - b. Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados; y,
  - c. Reforzar la relación entre el Estado y la ciudadanía, en el marco de un ejercicio de involucramiento que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia, representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.
2. Las sociedades tienen ahora un perfil más competitivo, plural y diversificado que se intensifica de manera continua en un mundo con exigencias más complejas para ser gobernado.
3. El presupuesto participativo es una de las herramientas de democracia directa en la gestión local se basa en la cogestión y codecisión entre los diferentes ámbitos de gobierno locales y la ciudadanía, así pues, al hablar de Presupuesto Participativo, hablamos de la democratización de la gestión pública.
4. El presupuesto participativo es una herramienta que han adoptado los estados democráticos en Latinoamérica y el Caribe, que tiene diversas funciones que a su vez fortalecen y promueven la democracia directa a través de la participación de la comunidad en los distintos ámbitos de gobierno locales.

También, fomentan la cohesión social, identifican las necesidades sociales, atienden las problemáticas comunitarias, procuran la transparencia y la rendición de cuentas y dan a los ciudadanos la capacidad de decidir sobre su entorno, su comunidad de manera directa, dando a su vez mayor legitimidad a los diferentes ámbitos de gobierno locales en turno.

5. Es necesario entender el presupuesto participativo como una política pública de carácter vinculatorio de la democracia participativa que se presenta como medio efectivo para reforzar y legitimar las instituciones democráticas.
6. Una de las principales dificultades a las que se enfrenta el funcionamiento del presupuesto participativo es que, para la eficiente participación de la sociedad civil en las decisiones públicas se requiere no sólo de un adecuado arreglo institucional y jurídico y de una adecuada voluntad política de las autoridades, sino, también, de una mejora en las capacidades técnicas del personal municipal y de la burocracia en general.

Para el seguimiento y cumplimiento de estos propósitos, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se compromete a promover:

1. Líneas directas de comunicación con los diferentes ámbitos de gobierno locales, que permitan la identificación en menor tiempo de los principales problemas de la localidad, de manera constante y permanente.
2. Lineamientos que faciliten, promuevan y transparenten el uso y asignación del presupuesto participativo de cada municipio, favoreciendo la construcción de propuestas eficientes en la resolución de problemas locales.
3. Mecanismos de capacitación a la ciudadanía para el control efectivo, respecto a la identificación de problemas y construcción de propuestas de solución que sean de beneficio común y aplicables a través de los presupuestos participativos.
4. El desarrollo económico y social de los municipios a través del ejercicio libre, transparente, democrático y de rendición de cuentas del presupuesto participativo, mediante la elección de obras públicas que mejoren el desempeño de los mercados locales.”

Asimismo, detallé en este informe los Proyectos que se encontraban en la corriente legislativa de la Asamblea Legislativa de Costa Rica sobre los temas de fronteras y migración tratados en la reunión del Plenario de Directivas de Comisiones en el Parlamento Latinoamericano y del Caribe:

#### REFERENCIA A ZONA FRONTERIZA - 2018

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
18.440	LEY DE PROTECCION A LOS CIUDADANOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES	PODER EJECUTIVO	25-04-12	TURISMO	108 ALC.72 0-506-12	LEY N.º9073
18.627	LEY ESPECIAL PARA RESCATAR LOS LEGÍTIMOS DERECHOS QUE TIENEN LOS HABITANTES DE ZONAS FRONTERIZAS A POSEER EL TÍTULO DE PROPIEDAD SOBRE SUS TERRENOS	ZAMORA ALVARADO	30-10-12	TURISMO	230 ALC. 191 28-11-12	ARCHIVADO N.º14.722
18.954	AUTORIZACIÓN AL PODER EJE CUTIVO PARA FORMALIZAR UNA OPERACIÓN DE CREDITO PÚBLICO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE PASOS DE FRONTERA DE COSTA RICA	PODER EJECUTIVO	31-10-13	RELAC. INTERNAC.	220 14-11-13	ARCHIVADO N.º14.694
18.977	REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.º9073, PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS OCUPAN TES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES	ZAMORA ALVARADO	14-11-13	AGROPEC.	183 24-09-14	ARCHIVADO N.º14.898
18.908	PARA QUE EL MINAE REALICE UN ESTUDIO TECNICO INTE-GRAL EN EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE PARA EL RECONOCI-MIENTO DE DERECHOS A SUS OCUPANTES	RUIZ DELGADO Y VARIOS DIPUTADOS	06-09-13	GOBIERNO Y ADMIN.	211 01-11-13	ARCHIVADO N.º14.845
19.055	LEY QUE REGULA EL PLAN DE ABORDAJE INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL CORDON FRONTERIZO DE LA ZONA NORTE	PODER EJECUTIVO	18-03-14	ECONOM.	63 31-03-14	ARCHIVADO N.º15.016
19.018	LEY MARCO PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO TERRITO-RIAL DE LA FRANJA FRONTERIZA SUR	DELGADO RAMÍREZ	19-12-13			ARCHIVADO N.º14.920
19.139	LEY DE PROTECCION A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES	GUEVARA G. DIAZ Q. ALFARO J. QUESADA S.	22-05-14	AMBIENTE	123 27-06-14	LEY N.º9373

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
19.143	REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE PROTECCION A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES N.º9073 DEL 19 DE SETIEMBRE DEL 2012	MARIN QUIROS	27-05-14	AMBIENTE	123 27-06-14	ARCHIVADO N.º15.022
19.764	ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES	VARIOS DIPUTADOS	05-11-15	C.E. N.º19.202	117 ALC.100 17-06-16	C.E. N.º20.933 LUGAR N.º3
19.872	PARA QUE ESTA COMISIÓN ORDENE LA APERTURA DE UN EXPEDIENTE E INVESTIGUE LA SITUACIÓN DE LA NUEVA ADUANA Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL PUESTO FRONTERIZO DE LAS TABLILLAS EN LOS CHILES DE ALAJUELA. CON ESE FIN SE ACUERDE LLAMAR A COMPARECER A LOS JERARCAS DE: 1- COMEX, 2- MINISTERIO DE HACIENDA, 3- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	PLENARIO	04-02-16	CONTROL DEL INGRESO Y GASTO PUBLICO		ARCHIVADO N.º14.639
19.974	LEY PARA CREAR UN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONCESIONES PARA LOS ARRENDATARIOS Y OCUPANTES ACTUALES DE LA ZONA FRONTERIZA CON LAS REPÚBLICAS DE PANAMÁ Y NICARAGUA	MARIN QUIROS JIMENEZ ROJAS HAYLING C. Y VARIOS DIPUTADOS	25-05-16	ECONOM.	139 ALC.125 19-07-16	COMISION ECONOM. LUGAR N.º9
20.012	APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3488/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE COSTA RICA	PODER EJECUTIVO	28-06-16	RELAC. INTERNAC.	153 ALC.141 10-08-16	LEY N.º9451

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
20.401	LEY PARA LA CREACIÓN DE LA ZONA DE ECONOMÍA FAMILIAR, SOLIDARIA Y COMUNITARIA DE PEÑAS BLANCAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, DENTRO DEL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE	CARRILLO GUERVARA	08-06-17	AMBIENTE	128 ALC.165 06-07-17	COMISION AMBIENTE
20.407	LEY PARA LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y FORESTAL DEL ESTADO	PODER EJECUTIVO	14-06-17	AMBIENTE	130 ALC.167 10-07-17	COMISION AMBIENTE LUGAR N.º26
20.493	LEY PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE	VARIOS DIPUTADOS	10-08-17	AMBIENTE	194 ALC.246 13-10-17	PLENARIO LUGAR N.º79 DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME 14-04-18
20.650	APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO BINACIONAL EN LOS PASOS DE FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y PANAMÁ	PODER EJECUTIVO	13-12-17	RELAC. INTERNAC.	48 14-03-18	COMISION REDACCION APROBADO PRIMER DEBATE 29-10-18
20.737	LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES	SEGURA R. VARGAS R.	13-03-18	DISPENSA TODO TRAMITE	70 23-04-18	LEY N.º9577
20.820	LEY QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE LAS ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES, N° 9373 DEL 16 DE JULIO DE 2016	NICOLAS SOLANO	14-05-18	ECONOM.	131 19-07-18	COMISION ECONOM. LUGAR N.º38
20.835	LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES	VARIOS DIPUTADOS	20-05-18	AMBIENTE	127 ALC.131 13-07-18	COMISION AMBIENTE LUGAR N.º40
20.956	LEY QUE SANCIONA LOS DAÑOS A LOS HITOS FRONTERIZOS, REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS	VIALES VILLEGAS	22-08-18	JURIDICOS	180 ALC.176 01-10-18	COMISION SEGURIDAD Y NARCOT. LUGAR N.º15

También detallé los proyectos que se encontraban a ese momento en la corriente legislativa de la Asamblea Legislativa de Costa Rica sobre los temas de Presupuestos Participativos tratados en la reunión del Plenario de Directivas de Comisiones en el Parlamento Latinoamericano y del Caribe:

**PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS RELACIONADOS CON EL  
TEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
20.991	TRASLADO DE COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE APRUEBEN SUS LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES	PRENDAS M. MASIS CASTRO DELGADO O. HOEPELAN P. SALAS E. THOMPSON CH VIALES V. GUIDO PEREZ CARRANZA C. CHAN MORA	19-09-18			PLENARIO LUGAR N.º28
20.960	MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N.º 8828	MASIS CASTRO SOLIS QUIROS THOMPSON CH. CORRALES CH. ULATE V.	28-08-18	GOBIERNO Y ADMIN.	182 ALC.178 03-10-18	COMISION GOBIERNO Y ADMIN. LUGAR N.º52
20.943	LEY PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	PRENDAS RODRIGUEZ	13-08-18	JURIDICOS	180 ALC.175 01-10-18	COMISION JURIDICOS LUGAR N.º76
20.916	LEY GENERAL DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (APP)	CHAN MORA	30-07-18	ECONOM.	179 ALC.174 28-09-18	COMISION ECONOM. LUGAR N.º43
20.915	LEY QUE REGULA Y ORDENA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O SUJETOS PRIVADOS	CHAN MORA	30-07-18	GOBIERNO Y ADMIN.	179 ALC.174 28-09-18	COMISION GOBIERNO Y ADMIN. LUGAR N.º47
20.822	LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL	ACUÑA CABRERA	15-05-18	GOBIERNO Y ADMIN.	127 ALC.131 13-07-18	COMISION MUJER LUGAR N.º11
20.799	LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	CHAN MORA	01-05-18	JURIDICIOS	116 ALC.124 08-06-18	COMISION ASUNTOS MUNICIP. LUGAR N.º28
20.628	CONTRATO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES	ALVARADO BOGATNES	30-11-17	ASUNTOS MUNICIP.	84 15-05-18	COMISION ASUNTOS MUNICIP. LUGAR N.º23
20.585	REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	REDONDO QUIROS	14-11-17	ASUNTOS MUNICIP.	88 ALC.105 21-05-18	COMISION ASUNTOS MUNICIP. LUGAR N.º25

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
20.397	LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS"	VARIOS DIPUTADOS	01-06-17	SOCIALES	128 ALC.165 06-07-17	LEY N.º9617
20.376	LEY DE CREACIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CULTURAL, (REFORMA A LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL)	ARGUEDAS M. CAMACHO L.	16-05-17	GOBIERNO Y ADMIN.	118 ALC.150 22-06-17	COMISION GOBIERNO Y ADMIN. LUGAR N.º18
20.203	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO CENTRAL	VARIOS DIPUTADOS	14-12-16	C.E. N.º19.223	21 ALC.21 30-01-17	LEY N.º9524
20.114	REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, NÚMERO 9329 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2015 Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS DEL 4 DE JULIO DEL AÑO 2001	MARIN QUIROS	29-09-16	ASUNTOS MUNICIP.	205 ALC.233 26-10-16	COMISION ASUNTOS MUNICIP.
20.030	ELIMINACIÓN DE LA DESCONCENTRACIÓN MÁXIMA DE LOS CONSEJOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	GUEVARA GUTH	06-07-16	C.E. REF. SISTEMA POLITICO	172 07-09-16	COMISION JURIDICOS LUGAR N.º20
19.998	APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CR-X1014 ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR UN PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD	PODER EJECUTIVO	13-06-16	RELAC. INTERNAC.	147 ALC.134 01-08-16	LEY N.º9573
19.976	LEY PARA ELIMINAR LAS DESCONCENTRACIONES MÁXIMAS EN LOS ÓRGANOS DEL ESTADO	GUEVARA GUTH	26-05-16	C.E. N.º19.223	149 24-08-16	C.E. N.º19.223
19.960	LEY GENERAL PARA LA RECTORÍA DEL SECTOR DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	MOLINA CRUZ	16-05-16	SOCIALES	128 ALC. 113 04-07-16	PLENARIO LUGAR N.º122 DICTAMEN AFIRMAT. MAYORIA 17-04-18
19.918	REFORMA ESTRUCTURAL DEL PODER EJECUTIVO PARA FORTALECER SU GESTIÓN GUBERNAMENTAL (GOBERNAR SIN EXCUSAS)	GUEVARA GUTH	30-03-16	JURIDICOS	126 ALC.109 30-06-16	COMISION JURIDICOS LUGAR N.º13

EXPED. N.º	NOMBRE	PROPONENTE	FECHA PRES.	COMISIÓN ASIGNADA	GACETA	SITUACION ACTUAL
19.842	MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADHISIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES	VARIOS DIPUTADOS	19-01-16	ASUNTOS MUNICIP.	119 21-06-16	COMISION ASUNTOS MUNICIP. LUGAR N.º5
19.756	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 11 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NÚMERO 7800 DEL 1º DE AGOSTO DE 1998	SANCHEZ VENEGAS	28-10-15	JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESC.	232 ALC.104 30-11-15	PLENARIO DICTAMEN AFIRMAT. MAYORIA 28-06-17
18.985	LEY ORGANICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)	VARIOS DIPUTADOS	21-11-13	C.E. N.º17.748	31 13-02-14	LEY N.º9356
18.041	LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA	PODER EJECUTIVO	28-03-11	ECONOM.	82 29-04-11	LEY N.º9069
17.852	SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES	ACUÑA C. MENDOZA G.	09-09-10	ASUNTOS MUNICIP.	205 ALC. 23 22-10-10	COMISION ASUNTOS MUNICIP.

Como diputado de la Asamblea Legislativa de Costa Rica informé que daría seguimiento a los proyectos que estaban en la corriente legislativa y que tenían relación con ambos temas, presupuestos participativos y zonas fronterizas.

Estos proyectos se citaron en apartados anteriores, de acuerdo con información suministrada por el Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa.

Finalmente recomendé que en la Asamblea Legislativa de Costa Rica también se realizara una Conferencia Parlamentaria sobre Migraciones y otra sobre Presupuestos Participativos y exponer en ella las dos declaraciones aprobadas en la ciudad de México en abril de 2019.

Las exposiciones de los otros miembros de Junta Directiva también fueron de alto interés por cuanto se expusieron temas muy importantes de derechos humanos, económicos, de servicios públicos y muchos otros.

### **3.4XXXI Reunión Presencial de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración. 7 y 8 de noviembre de 2019, ciudad de Panamá**

En esta reunión desarrollada en noviembre de 2019 se formularon las recomendaciones para la agenda de la conferencia interparlamentaria sobre migraciones.

Asimismo, se formularon las propuestas de temas de trabajo para el 2020.

### **3.5 Reunión virtual conjunta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, con la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.**

En esta sesión virtual se abordó la Ley Marco de armas de fuego, munición y materiales relacionados, con el objetivo de buscar generar sociedades más pacíficas y desarrolladas de manera sostenible, tomando en consideración las preocupaciones de cada uno de los estados parte del Parlatino y las recomendaciones de la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

### **3.6 XXXIII Reunión Virtual de la Comisión celebrada el 7 de agosto de 2020**

En esta sesión se trataron los siguientes temas:

- ✓ La aprobación de la Ley Modelo para Promover la Integración y Coordinación de las Zonas Fronterizas.
- ✓ El análisis sobre el déficit Democrático en América Latina y el Caribe.

### **3.7 XXXIV Reunión Virtual de la Comisión celebrada el 18 de noviembre de 2020.**

En esta sesión se desarrolló el siguiente tema:

- ✓ La Declaración sobre el déficit democrático en la región de América Latina y el Caribe.

### **3.8 Reunión Conjunta de las comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado y de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, celebrada el 19 de noviembre 2020.**

En esta reunión virtual se debatió acerca de la probable actualización de la Ley Modelo sobre Armas de Fuego. Las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, damos cuenta del presente Informe de Actividades 2019-2020.

### **3.9 Reunión Virtual de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración. 18 de marzo de 2021.**

En esta sesión hubo una exposición sobre el “Desarme y Derecho Internacional” y sobre “Migración y Medios de Comunicación”, este último expuesto por el señor Ezequiel Texidó.

Con este evento finalizo el presente informe, dejando plasmado en él muchos de los temas que se han trabajado conjuntamente con diputados de otros parlamentos, resultando ello en una retroalimentación que me ha hecho aprender y ahondar más en diversos temas que he podido aplicar en mi trabajo parlamentario.

## **IV. TEMAS PROPUESTOS PARA EL AÑO 2022**

Son muchos los retos a los cuales están sometidos los países Latinoamericanos, caribeños y del mundo entero a raíz de la Pandemia Covid-19. No obstante, presento los siguientes temas para que sean abordados en el año 2022:

- Reapertura económica de las naciones durante y después de la Pandemia Covid-19.
- Convenios fronterizos entre naciones para facilitar el comercio durante y después de la Pandemia Covid-19.
- Recuperación económica de las naciones mediante el fortalecimiento del pequeño y mediano comerciante.
- Aprovechamiento de la actividad tecnológica en la educación a distancia.
- Reforzamiento de la salud a distancia, ya que durante y después de la pandemia es una prioridad.
- Evaluación de la educación a distancia durante la Pandemia Covid-19.
- Acceso de las poblaciones más vulnerables a la vacunación contra el Covid-19.
- Reactivación del turismo en Latinoamérica y el Caribe mediante convenios entre instituciones públicas a cargo del Turismo.